

OPOSICIONES MAESTROS CASTILLA-LA MANCHA 2019

RATIO DE SOLICITUDES DEFINITIVAS POR PLAZA

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE			TURNO DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL			TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
	SOLICITUDES	PLAZAS	RATIO	SOLICITUDES	PLAZAS*	RATIO	SOLICITUDES	PLAZAS*	RATIO
INFANTIL	3778	204	18,52	61	14 (12 + 2 DISC. INTELECT.)	4,36	2	4	2
PRIMARIA	3210	312	10,29	53	21 (15 + 6 D.I.)	2,52	1	7	1
INGLÉS	1356	212	6,39	25	16 (11 + 5 D.I.)	1,56	0	5	-
EDUCACIÓN FÍSICA	1131	83	13,62	15	7 (5 + 2 D.I.)	2,14	0	2	-
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	790	65	12,15	22	5 (4 + 1 D.I.)	4,4	0	1	-
AUDICIÓN Y LENGUAJE	288	46	6,26	16	3	5,33	1	1	1
MÚSICA	375	54	6,92	7	3	2,33	1	1	1
TOTAL	10.928	976	11,20	199	69 *53 + 16 D.I.	2,88	5	21	5

* Según la Resolución de 07/02/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, “las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual que no se cubran por personas que acrediten este tipo de discapacidad, se acumularán a las plazas reservadas a personas con discapacidad no intelectual. A su vez, las plazas que no se cubran por ningún aspirante con discapacidad se acumularán a las convocadas por el turno libre.

Esta tabla ha sido elaborada por ANPE. Contra la presente Resolución de listas definitivas, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.